

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 15 de junio de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Once de Julio de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2021-0125

En atención a la terminación presentada por la parte demandada, se le hace saber que para el proceso de la referencia, no existen dineros consignados, conforme se ilustra en el informe de títulos, razón por la cual no se accede a la terminación que en pretérita oportunidad presentó el apoderado judicial de la parte demandante en coadyuvancia de la demandada.

Con todo, y a fin de establecer con certeza absoluta la inexistencia de dineros, se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia, para que proceda a rendir un informe detallado de títulos para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 12 de julio de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 049

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

igpc